DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 1833655

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público, Titular Trigésima Octava Notaría de Santiago, Miraflores N°178, piso 5, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 15 de octubre 2020, ante mí IGOR GABRIEL ANDRADES PIÑA, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho guión cuatro, domiciliado en Calle Ramón Freire número mil quinientos doce, comuna de La Serena, y de paso por esta, Región del Coquimbo; constituyo sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto, razón social "SERVICIOS LAITEC SpA". El objeto de la sociedad será: A) La ejecución de la actividad comercial en sus formas más amplias relacionadas con la compraventa, importación, exportación, confección, fabricación diseño, distribución, comercialización, venta al por mayor y menor de toda clase de bienes y productos, subproductos, implementos, repuestos, materias primas e insumos, que digan relación con vestuario, textiles, calzado, obras de arte, accesorios, comercio e industria, y su transporte en vehículos propios o ajenos. B) La importación, exportación, distribución, comprar, vender, arrendar, fabricar, elaborar e instalar, comercializar y distribuir, a cualquier título, por cuenta propia y ajena, todo tipo productos alimenticios y bebidas, sean estos de cualquier índole de materiales y composiciones, ya sea al por mayor o al detalle. C) La importación, exportación, distribución, comprar, vender, arrendar, consignar, fabricar, elaborar y producir, comercializar y distribuir, a cualquier título, por cuenta propia y ajena, todo tipo de bienes, productos y servicios relacionados con cualquier topo de licores, vinos, vinagres, y bebidas alcohólicas y analcohólicas, sean estas de cualquier composición, ya sea al por mayor o al detalle. D) La prestación de servicios en todos los ámbitos la promoción, marketing, publicidad, y capacitación. E) La prestación de servicios y asesorías en las áreas de banquetería, pastelería, en especial, la organización y realización de matrimonios, cumpleaños, banquetes, eventos sociales y publicitarios, fiestas de todo tipo y, así como toda actividad profesional o comercial relacionada directa o indirectamente con lo anterior. F) La Producción, difusión, distribución y venta de todo tipo de eventos ya sean sociales y culturales, la producción audiovisual y con fines comerciales y culturales, incluyendo la elaboración de guiones, selección de locaciones, logística de equipos y personal, filmación, edición y postproducción, servicios de selección de personas con fines artísticos y/o castings, la Producción, difusión, distribución, venta y montaje de obras de teatro, representación de artistas, difusión, y publicidad en medios masivos y de prensa, asesoría para estrategia de marketing y posicionamiento de marcas orientado al mercado artístico y audiovisual, producción y prestación de servicios en todas la áreas del diseño gráfico, escenografías y sonido. G) La explotación de restaurantes, pubs, discoteques, y establecimientos similares y en especial el expendio de alimentos, tabaco, café, bebidas alcohólicas y similares, la prestación de servicios y asesorías en las áreas de banquetería, pastelería, promociones y marketing, en especial, la organización y realización de matrimonios, cumpleaños, banquetes, eventos sociales y publicitarios, fiestas de todo tipo y, así como toda actividad profesional o comercial relacionada directa o indirectamente con lo anterior; celebrar cualquier contrato relacionado con el objeto antes indicado y/o que los socios de común acuerdo estipulen, sea que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales. H) La prestación de servicios y asesorías profesionales y técnicas en todas las áreas de la contabilidad, tributarías, financieras, previsionales y de seguridad social, laborales, de recursos humanos, todas las áreas del derecho, legales y judiciales, tanto a entidades públicas como privadas. I) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. J) La contratación de personal para que desarrolle actividades laborales en otras empresas, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en oficinas, industrial de actividades administrativas, comerciales, industriales y cualquier actividad laboral que se desarrolle dentro de las actividades que comprende el código laboral. K) La importación, exportación, distribución, comprar, vender, arrendar, fabricar, elaborar e instalar, comercializar y distribuir, a cualquier título, por cuenta propia y ajena, todo tipo de

CVE 1833655

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

bienes, productos y servicios de aseo, ya sea al por mayor o al detalle; L) Celebrar y ejecutar contratos de comisión y representación con marcas comerciales y empresas nacionales y extranjeras. LL) La importación, exportación, distribución, comprar, vender, arrendar, fabricar, elaborar e instalar, comercializar y distribuir, a cualquier título, por cuenta propia y ajena, telas y productos textiles. M) La construcción, prestación de servicios de aislaciones térmicas, la compra, venta, arrendamiento y comercialización de maquinarias, aislantes sólidos o líquidos y otros bienes muebles; la comercialización e instalación de productos arquitectónicos y topográficos, la representación, importación, exportación comercialización, distribución de aislantes, accesorios, implementos y maquinarias; labores de diseño, la construcción, remodelación de edificios y obras civiles. N) Podrá, por último, celebrar todos los actos, contratos y negocios que acuerden los socios y que tengan relación directa o indirecta con el objeto social. Duración sociedad indefinida. Capital social UN MILLÓN de pesos íntegramente suscrito y pagado. Domicilio, Santiago Región Metropolitana. La representación y administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá única y exclusivamente a IGOR GABRIEL ANDRADES PIÑA. Demás estipulaciones escritura extractada.

